

Fecha de la constancia de cumplimiento: 22/11/2019

EL SUSCRITO INTERVENTOR O SUPERVISOR HACE CONSTAR QUE:

1. El contratista cumplió a satisfacción con las obligaciones pactadas en el (la):			
CONTRATO NÚMERO: OC40637	Año: 2019	Adición No. /Año: N/A	Otrosí No. 1/ Año:
DEPENDENCIA:	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (TI)		
CONTRATISTA:	GRUPO EMPRESARIAL CREAM DE COLOMBIA S.A.S.		
IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA:	900.564.459-1		

Contratista persona natural ()	Contratista persona jurídica (X)
2. El contratista presentó la planilla número XXXX con fecha de XX de XXX de 2018, en la que consta que ha efectuado el pago de aportes al sistema de seguridad social integral en salud, pensión y riesgos laborales, todo para el período de XXXX de 2018. Verificado el monto de cada uno de los aportes en la planilla, se constató que se ajusta a la base de liquidación correspondiente al valor del contrato.	2. El contratista presentó certificación suscrita por el revisor fiscal o el representante legal acreditando que se encuentra a pa y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, SENA, ICBF y caja de compensación familiar.

3. Se recibió el informe PARCIAL / FINAL de actividades, según lo pactado en el contrato, el cual fue revisado, aprobado y archivado en la carpeta del contrato:

SI (X) N/A ()

Por lo anterior, se autoriza pago **No. 1** por un valor de \$66.135.343,19 correspondiente a la factura **No. 1822**

El presente pago se debe realizar de acuerdo con la siguiente distribución presupuestal:

Rubro Presupuestal	Valor
C-4499-1000-2-0-4499010-02	\$ 66.135.343,19

RECIBO DE ALMACEN _____ V.Bo Administrador PAC Audisp.

V.Bo DE SATISFACCIÓN ÁREA USUARIA Luis M. Rivera

5. El nivel de satisfacción respecto a la ejecución del objeto del mencionado contrato fue:

Excelente (5) () Bueno (4) (x) Aceptable(3) () Malo(1) ()

6. Supervisor:

Nombre: Alicia Mercedes Arenas Valderrama

Cargo: Profesional Gestión TI

Dependencia: Dirección de TI

Luis M. Rivera
Firma

7. Ordenador del gasto y pago:

Nombre: Luis Felipe Rivera Garcia

Cargo: Director de TI

Dependencia: Dirección de TI

Luis Felipe Rivera Garcia
Firma



GRUPO EMPRESARIAL CREAR DE COLOMBIA S A S

NIT : 900,564,459 - 1

CRA 14A 71A 59 TORRE B OF 207

BOGOTA - COLOMBIA

7557330 6068039

INFO@CREARDECOLOMBIA.COM.CO

CREAR**FACTURA DE VENTA
N° 1822**

Cliente: JURISDICCION ESPECIAL PARA LA PAZ
Nit: 901,140,004 - 8
Dirección: KRA 7 No 63 - 44 PISO 6
Ciudad: BOGOTA D.C.-BOGOTA
Teléfono: 4846980
Correo:

Fecha Factura: 15/11/2019
Vendedor: VENDEDOR PRINCIPAL
Centro Costo: 532
Remisión 416

Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
0010101000107	ESCANER AVISION 5.15 - AD240U	UN	35.00	1,587,883.39	55,575,918.65

Elaborado e Impreso por Sitigo Nit: 830.048.145-8

CONDICION DE PAGO

Contado 66.135.343,19 Cuota 1 Vence el 2019-11-22

VALOR EN LETRAS

Sesenta Y Seis Millones Ciento Treinta Y Cinco Mil Trescientos Cuarenta Y Tres Pesos M/Cte Con 19/100

OBSERVACIONES

ORDEN DE COMPRA No 40637

PAGAR CTA CORRIENTE BANCO BOGOTA 079265880 - BANCOLOMBIA CTA CORRIENTE 04886265932

OCCIDENTE CTA CORRIENTE 288861040

VIGENCIA RESOLUCION DE FACTURACION 24 MESES

Total Bruto 55,575,918.65**IVA** 10,559,424.54**Total a Pagar** \$ 66.135.343,19

**Grupo Empresarial
 Crear de Colombia S.A.S
 NIT: 900.564.459-1**

Elaborado Por

Firma Recibido

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor.
Autorización de facturación No. 18762014173747 aprobado en 2019-04-24 prefijo desde el número 1443 al 5000
 Responsables de iva - Actividad Económica 4651 Tarifa 011.040

ORIGINAL

Pagina : 1 de 1

Handwritten signature and date:
 18-11-19
 4-25-19

JEP

JURISDICCION ESPECIAL PARA LA PAZ



No. 20191510581452 Código Web: AC9RI2

Radicalador: DIANA.RODRIGUEZ Fecha: 18-11-2019

15:28:56

Remitente GRUPO EMPRESARIAL CREAR DE COLOMBIA

SAS

Destino: Ventanilla Única

Asunto: GRUPO EMPRESARIAL CREAR DE COLOMBIA

Para Información del trámite Info@ep.gov.co

Información adicional:
A la información adicional
página 1 de 1

SERIALES /JEP			
A09504628C980374	A09504628C070326	A09504628C450368	A09504628C950019
A09504628C550354	A09504628C590332	A09504628C420357	A09504628C730004
A09504628C130334	A09504628C100356	A09504628C190002	A09504628C510022
A09504628C370350	A09504628C520376	A09504628C480025	A09504628C790370
A09504628C940363	A09504628C840344	A09504628C330372	A09504628C200375
A09504628C270331	A09504628C920008	A09504628C780336	
A09504628C710060	A09504628C260010	A09504628C650373	
A09504628C090016	A09504628C060005	A09504628C010371	
A09504628C520343	A09504628C740325	A09504628C230320	
A09504628C030348	A09504628C230353	A09504628C080360	

3. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL.

(este cuadro se puede modificar, si en los contratos hay varias adiciones y prorrogas)

CONCEPTO	VALOR
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$74.903.989,20
VALOR ADICIONES <i>(si aplica, especificar el o los números de adición)</i>	\$13.091.216,6
VALOR REDUCCIÓN <i>(si aplica)</i>	\$0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$87.995.205,80
VALOR PAGADO	\$0
VALOR CAUSADO QUE NO SE HA PAGADO <i>(valor a pagar factura) *</i>	\$66.135.343,19
VALOR TOTAL EJECUTADO <i>(valor pagado + valor causado no pagado)</i>	\$66.135.343,19
SALDO DEL CONTRATO <i>(valor total del contrato – valor total ejecutado)</i>	\$21.859.862,61
VALOR POR REINTEGRAR POR EL CONTRATISTA	\$0
SALDO POR REINTEGRAR <i>(si aplica)</i>	\$0
SALDO POR LIBERAR <i>(si aplica)</i>	\$0

* El valor causado no pagado corresponde a cuentas de cobro o facturas de bienes, servicios u obras recibidos y aprobados a satisfacción por el supervisor o interventor para su pago.

4. MODIFICACIONES CONTRACTUALES Y GARANTÍA

4.1. MODIFICACIONES CONTRACTUALES.

Señalar si se presentaron modificaciones contractuales tales como las relacionadas a continuación indicando los datos relevantes de las mismas.

MODIFICACIÓN	No.	FECHA	OBSERVACIÓN
Adición y prorrogas	1	10-18-2019	Adición de \$13.091.215,8, correspondientes a: (6) Impresoras Portátiles \$3.643.310,4 (5) Escaner \$9.447.906,2
Prorroga	2	14-11-2019	Prorrogar el plazo en 25 días ejecución hasta el 20 de diciembre de 2019.

* En caso de ser necesario adicionar las filas que se requieran*

5. CERTIFICACIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL PERÍODO

5.1. El (la) contratista cumplió con las obligaciones contractuales, y efectuó el pago a los sistemas de salud y pensión, de conformidad con la Ley 789 de 2002 modificada por la Ley 828 de 2003 y de ARL según la Ley 1562 de 2012. Al igual que la JEP, cumplió con las responsabilidades que adquirió con el contratista una vez se legalizó el contrato.

5.2. Se recomienda el pago por la suma de SESENTA Y SEIS MILLONES CIENTO TREINTA Y CINCO MIL TRECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS DICINUEVE CENTAVOS M/CTE (\$66.135.343,19), correspondiente al pago del mes de octubre de 2019. *(En caso de presentar informe para pago, incluir este punto, de lo contrario elimínelo).*

ATENCIÓN: Si se trata de convenio o contrato diferente al celebrado con persona natural, anexar factura.



Firma del Supervisor

CC: 51.815.822

Cargo: Profesional de Gestión II

Nombre del Supervisor: Alicia Mercedes Arenas Valderrama 

Recuerde que los documentos contractuales que deben ser publicados, deberán ceñirse a las políticas de publicación ello conforme a lo establecido en el Decreto 130 de 2015 Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones **deben ser publicados**, artículo 7 y 8.

 JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ	Formato	JEP-FR-08-05	Página 1 de 1
	Informe de actividades ejecutadas por el contratista	Versión 0.0	2019-07-24

NOMBRE DEL CONTRATISTA	GRUPO EMPRESARIAL CREAR DE COLOMBIA S.A.S.	NÚMERO DE CONTRATO	OC 40637		
No. DE IDENTIFICACIÓN / NIT	900.564.459	TIPO DE CONTRATO	Compraventa.		
NOMBRE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO	ALICIA MERCEDES ARENAS VALDERRAMA	DEPENDENCIA	Dirección de TI		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	587.995.208,80	PLAZO DE EJECUCIÓN:	INICIO 12-09-2019	FINALIZACIÓN 20-12-2019	
PERIODO DEL INFORME	Entre 12-09-2019 y el 15-11-2019	PARCIAL	X	No. de Informe (1 de 2)	FINAL
FECHA DE ENTREGA DEL INFORME	22 de noviembre de 2019				

OBJETO CONTRACTUAL:

Adquisición de elementos tecnológicos impresoras portátiles y Escaner para la Jurisdicción Especial para la Paz con el fin de contribuir al normal desarrollo de sus actividades misionales.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS Y ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Con el fin de facilitar la explicación de lo ejecutado en cumplimiento del objeto contractual y sus obligaciones, digite a continuación cada una de las obligaciones específicas establecidas en el contrato, y relacione para cada una la manera en la cual se llevó a cabo: Nombre que se le da a la actividad ejecutada, fecha de la actividad, asistentes, objetivo de la actividad, conclusiones, compromisos, tareas, etc.

No incluya datos o información sensible.

IMPORTANTE: SI ES EL INFORME FINAL, SEÑALAR FECHA DE PRESENTACIÓN DEL INFORME Y EL CUMPLIMIENTO DE UNA A UNA DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CON LOS LOGROS CONSEGUIDOS.

1) OBLIGACIÓN No.1 " Entregar en las instalaciones de la JEP y en el plazo establecido, los elementos adquiridos "

- Describir la forma en la que desarrolló la actividad previamente relacionada.

EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA.

Se realiza la entrega de (35) escaner conforme a lo pactado en la Orden Compra 40248 el día 15/11/2018 Factura No. 1822

2) OBLIGACIÓN No.2 " Otorgar garantía mínima por un año por defectos de fabricación en cada uno de los elementos suministrados "

- Describir la forma en la que desarrolló la actividad previamente relacionada.

EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA.

El GRUPO EMPRESARIAL CREAR DE COLOMBIA S.A.S. certifica que los Escaner Avision Modelo AD240U cuenta con una garantía mínima de 1 año.

3) OBLIGACIÓN No.3 "Reemplazar los bienes dentro de la oportunidad que establezca la JEP, cuando éstos presenten defectos en sus componentes o funcionamiento, o cuando se evidencie el no cumplimiento de las especificaciones técnicas"

- Describir la forma en la que desarrolló la actividad previamente relacionada.

EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA.

El GRUPO EMPRESARIAL CREAR DE COLOMBIA S.A.S. certifica que reemplazara los bienes dentro de la oportunidad que establezca la JEP, cuando éstos presenten defectos en sus componentes o funcionamiento, o cuando se evidencie el no cumplimiento de las especificaciones técnicas

4) OBLIGACIÓN No.4 " Responder y respetar las políticas de cambios establecidos en la Tienda Virtual del Estado Colombiano "

- Describir la forma en la que desarrolló la actividad previamente relacionada.

EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA.

El GRUPO EMPRESARIAL CREAR DE COLOMBIA S.A.S. certifica que responde y respeta las políticas de cambios establecidos en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

ENTREGABLES O PRODUCTOS

JEP JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ	Formato	JEP-PR-08-05	Página 1 de 1
	Informe de actividades ejecutadas por el contratista	Versión 0.0	2019-07-24

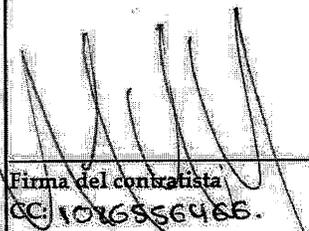
En caso de existir entregables o productos dentro de las obligaciones, indicar lo que se suministra. De lo contrario, hay que manifestar que estos no se contemplan dentro del contrato.

VERIFICACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES DEL CONTRATISTA (Persona Natural)

PERÍODO DE COTIZACIÓN	NÚMERO DE PLANILLA DE PAGO	FECHA DE PAGO DE LA PLANILLA	INGRESO BASE DE COTIZACIÓN (IBC)	APORTES A SALUD	APORTES A PENSIÓN	APORTE A ARL
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

OBLIGACIONES GENERALES:

Como contratista responsable de la ejecución del contrato ya indicado, certifico que he cumplido a cabalidad y de manera puntual con todas y cada una de las obligaciones generales establecidas.



Grupo Empresarial
Coar de Colombia S.A.S
NIT. 500.564.459-1

Firma del contratista
 CC: 1016556486

Nombre del contratista: Luis Alberto Huertas

DEBE REMITIRSE CON EL PRESENTE INFORME, UN CD CON LA INFORMACIÓN Y EVIDENCIAS ENUNCIADAS. CUALQUIER NOVEDAD O ANOMALÍA PRESENTADA EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, DEBE SER COMUNICADA AL SUPERVISOR DEL CONTRATO.

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES PERSONA JURIDICA

Yo **CARLOS ARTURO RICO CONTRERAS**, identificado con la cédula de ciudadanía No **79.247.772** expedida en **BOGOTÁ**, actuando en calidad de REVISOR FISCAL de GRUPO EMPRESARIAL CREAR DE COLOMBIA S A S , Nit :900564459-1. debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO certifico en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles y **que no nos encontramos en mora** a la fecha para los conceptos de salud, pensiones, **riesgos laborales**, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).
Igualmente certifico que se encuentra al día en el cumplimiento de la obligación de contratación de aprendices.

NOTA:

1. La seguridad social se paga con los beneficios contemplados en la Ley 1607 de 2012 (beneficio en parafiscales y Salud)
2. No estamos obligados a la contratación de aprendices del SENA aun.

Dada en BOGOTÁ a los (08) días del mes de Noviembre del año dos mil diecinueve.

Atentamente,

Grupo Empresarial
Crear de Colombia S.A.S
NIT:900.564.459-1

Carlos Rico

Carlos Arturo Rico Contreras
Contador Público
T.P. 158924-T

MINISTERIO DE AGRICULTURA
Y FOMENTO RURAL
CALLE 14 N.º 100
BOGOTÁ, D. C.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.247.772**

RICO CONTRERAS

APELLIDOS

CARLOS ARTURO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **21-NOV-1970**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

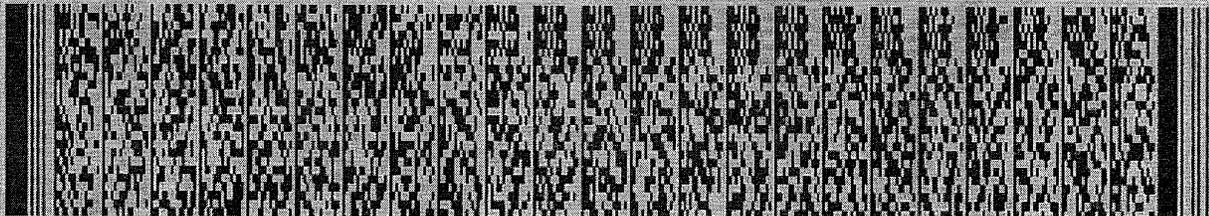
1.72
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

10-ENE-1989 SUBA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00740322-M-0079247772-20150820

0045977614A 2

1363516361



República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PÚBLICO

158924-T

CARLOS ARTURO
RICO CONTRERAS
C.C. 79247772
RESOLUCIÓN INSCRIPCIÓN 149 FECHA 12/05/2011
UNIVERSIDAD SANTO TOMAS

PRESIDENTE

MAURICIO ESPANOL LEON 169515





84886

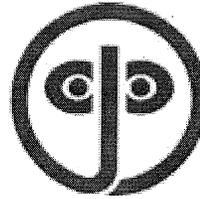
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PÚBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Junta Central
de Contadores.





UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:



**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **CARLOS ARTURO RICO CONTRERAS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79247772 de BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C) Y Tarjeta Profesional No 158924-T Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTÁ a los 23 días del mes de Septiembre de 2019 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



Banco de Bogotá



EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa GRUPO EMPRESARIAL CREAR DE COLOMBIA SAS identificado(a) con NIT 9005644591 está vinculado(a) al BANCO DE BOGOTA a través de la CTA CORRIENTE No. 079265880 desde el 13 de junio de 2014, este producto se encuentra Vigente.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 01 de Noviembre de 2019, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,

Olga Yanira Otálora Guerrero
Gerencia de Soluciones para el
Cliente Banco de Bogotá







Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18762014173747



(415)7707212489984(8020) 001876201417374 7

5. Número de Identificación Tributaria - NIT 9 0 0 5 6 4 4 5 9	6. DV 1	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
---	------------	--------------------	---------------------	------------------	-------------------

11. Razón social
GRUPO EMPRESARIAL CREAMER DE COLOMBIA S A S

12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	Cód. 3 2
--	-------------

24. Dirección
CR 14 A 71 A 59 TO B OF 207

25. País Colombia	26. Departamento Bogotá D.C.	27. Municipio Bogotá, D.C.
----------------------	---------------------------------	-------------------------------

La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684-2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 00055 de 14/07/2016, por la cual se adopta los sistemas técnicos de control de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal, o apoderado debidamente acreditado. Determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente, por una vigencia de 24 meses, contados a partir de la fecha formalización de éste documento y descritos en la hoja 2 y subsiguientes. En los casos, en que se agote la numeración antes de culminar la vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo al trámite establecido.

Si el obligado a facturar, no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación, podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de estos rangos.

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T.

Firma del funcionario autorizado

Firma del solicitante



984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia Subdirección de Gestión de Fiscalización Tributaria
990. Lugar administrativo
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres PARRA CASALLAS SULMAN LILIANA
1002. Tipo doc. Cédula 1003. No. Identif. 53050527 1004. DV 6
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización GRUPO EMPRESARIAL CREAMER DE COLOMBIA S A S

997. Fecha formalización 2019-04-24 17:58:57

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18762014173747



(415)7707212489984(8020) 001876201417374 7

5. Número de Identificación Tributaria - NIT 6. DV 7. Primer apellido 8. Segundo apellido 9. Primer nombre 10. Otros nombres
 9 0 0 5 6 4 4 5 9 | 1

11. Razón social
GRUPO EMPRESARIAL CREAR DE COLOMBIA S A S

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar							
29. Establecimiento GRUPO EMPRESARIAL CREAR DE COLOMBIA S A S CR 14 A 71 A 59 TO B OF 207							
1	30. Modalidad COMPUTADOR	Cód. 3	31. Prefijo	32. Desde el número 1443	33. Hasta el número 5000	34. Tipo solicitud HABILITACIÓN	Cód. 2
29. Establecimiento							
2	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud	Cód.
29. Establecimiento							
3	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud	Cód.
29. Establecimiento							
4	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud	Cód.
29. Establecimiento							
5	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud	Cód.
29. Establecimiento							
6	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud	Cód.
29. Establecimiento							
7	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud	Cód.
29. Establecimiento							
8	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud	Cód.
29. Establecimiento							
9	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud	Cód.
29. Establecimiento							
10	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud	Cód.
29. Establecimiento							
11	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud	Cód.

CREAR.

PLAN DE TRABAJO
Orden de Compra No. 40637
Bogotá

GRUPO EMPRESARIAL CREAR DE COLOMBIA

Cra. 14ª No 71ª - 59 torre B Of. 207

Pbx: + 57 1 606 8039

Web Site: www.creardecolumbia.com.co

Email: gerencia@creardecolumbia.com.co

Bogotá - Colombia



CONTENIDO

1. Identificación de las partes	3
2. Objetivo	3
3. Alcance:	3
4. Individualización de los bienes a Entregar	3
8. Cronograma	5



1. Identificación de las partes

JURISDICCION ESPECIAL PARA LA PAZ

NIT. 901140004

Contacto Principal: Ing Alicia Mercedes Arenas Valderrama

Tel.: (571) 3182431828

Email. Alicia.arenas@jep.gov.co

Proveedor: GRUPO EMPRESARIAL CREAR DE COLOMBIA S.A.S.

NIT. 900.564.459

Contacto: Principal: Luis Alberto Huertas

Cargo: Gerente General

Tel. 606 80 39 / 301 577 36 93

Email. gerencia@creardecolumbia.com.co

2. Objetivo.

Establecer y seguir el protocolo de entregas de los ETP correspondientes al acuerdo marco número CCE-569-1-AMP-2017

3. Alcance:

Describe las actividades y procedimientos para la entrega, verificación de las especificaciones técnicas y pruebas de funcionamiento de los bienes definidos en el Acuerdo Marco de adquisición de ETP entre la JURISDICCION ESPECIAL PARA LA PAZ y GRUPO EMPRESARIAL CREAR DE COLOMBIA.

4. Individualización de los bienes a Entregar

Descripción	Cant.	Marca	Referencia
Impresora portátil color 5.5	30	EPSON	Wf 100
Escáner 5.15	30	Avision	AD 240U

5. Lugar de Entrega

La entrega se realizará en: Carrera 7 Nro. 63-44 de Bogotá JEP

El horario de entrega será el siguiente:

Lunes a Viernes de 8:00 AM a 5:30



Junto con los equipos se debe presenta:

- a. Factura de Venta
- b. Parafiscales
- c. Certificación bancaria.

6. Análisis de Costos de la Orden de Compra

Item	Descripción	Cant	Precio	Total
1	acp01--S5_ETP_13 Impresora portátil color 5.5	30	\$ 607.218,40	\$ 18.216.552,00
2	acp01--S5_ETP_43 Escáner 5.15	30	\$ 1.889.581,24	\$ 56.687.437,20
			TOTAL	\$ 74.903.989,20

7. Forma de Pago

El contrato del acuerdo marco de precios establece la siguiente forma de pago:

cambio efectuado por Colombia Compra Eficiente, salvo estipulación no

Cláusula 10 Facturación y pago

El Proveedor debe facturar los ETP entregados a la Entidad Compradora calendario siguientes a la entrega de los ETP. El Proveedor debe facturar l cada mes, contado desde el inicio de la Orden de Compra y presentar las fi indicada para el efecto por la Entidad Compradora y publicar una copia en Estado Colombiano.

Las Entidades Compradoras deben aprobar y pagar las facturas dentro de l siguientes a la fecha de presentación de (i) factura; (ii) certificado de cump expedido por el supervisor del contrato; y (iii) actas de recibido a satisfacc adquirido el servicio de instalación y configuración y/o el de migración o trans factura no cumple con las normas aplicables o la Entidad Compradora sol

En este orden de ideas, CREAR DE COLOMBIA facturará los siguientes items:

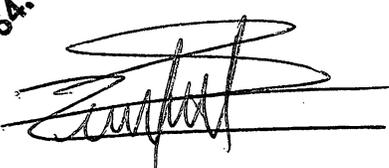
- a. Factura Uno por un Valor de \$ 74.903.989,20 que corresponde al valor de entrega de los ETP's



8. Cronograma

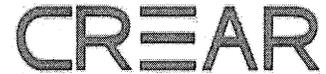
CRONOGRAMA DE EJECUCION Orden de Compra 40637					
Todas las actividades deben ejecutarse en 2019					
	Inicio Orden de compra				VENCIMIENTO O ORDEN DE LA ORDEN DE COMPRA
RESPONSABLE Y ACTIVIDADES	Septiembre 25 de 2019	Septiembre 30 de 2019	Octubre 15 de 2019	Octubre 20 de 2019	Octubre 24 de 2019
Contratista: Debe enviar el Plan de Trabajo para la correspondiente revisión del área responsable del JURISDICCION ESPECIAL PARA LA PAZ					
JURISDICCION ESPECIAL PARA LA PAZ: Aprobación del Plan de Trabajo					
Contratista: Entrega los equipos en el Almacén Seccional					
Contratista: Revisión de los equipos en compañía de JURISDICCION ESPECIAL PARA LA PAZ					
Contratista: Entrega y revisión de Documentación Final del Proyecto, facturación y finalización del proyecto.					
Dirección Ejecutiva: Cierre del contrato.					

Para constancia se firma a los Veinticinco (25) días del mes de Septiembre de Dos mil diecinueve 2019.

GRUPO EMPRESARIAL CREAR DE COLOMBIA S.A.S.	JURISDICCION ESPECIAL PARA LA PAZ
	
SULMAN LILIANA PARRA	ALICIA MERCEDES ARENAS VALDERRAMA
C.C. 53.050.527, de Bogotá	C.C. 51.815.822
Representante Legal	Profesional de gestión 2
Cra. 14ª No. 71ª-59 T-B Of. 207	Carrera 7 Nro. 63-44 Piso 6 de Bogotá
+57 (1) 6068039	(571) 318 243 1828

Grupo Empresarial Crear de Colombia S.A.S.
 Cra. 14 No. 71-59 T-B Of. 207
 Bogotá - Colombia
 Tel: +57 (1) 606 8039





**EI SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA GRUPO EMPRESARIAL
CREAR DE COLOMBIA S.A.S.**

NIT. 900.564.459-1

CERTIFICA:

Por medio del presente, certificamos la aceptación y cumplimiento de las obligaciones contractuales descritas a continuación objeto del contrato JURISDICCION ESPECIAL PARA LA PAZ (JEP) 40637:

➤ **Obligaciones Generales.**

- ✓ Asumimos la responsabilidad de todas las actividades relativas a la ejecución de las obligaciones establecidas en este contrato y adjuntamos plan de trabajo.
- ✓ Participaremos en las reuniones que sean convocadas por la supervisión, relacionadas con la ejecución del contrato.
- ✓ Entregaremos a la Dirección Administrativa de LA JEP a la finalización del plazo de ejecución, o cuando esta, o el supervisor o interventor del contrato lo solicite, los bienes devolutivos que le hayan sido asignados en custodia.

Evidencia: Certificamos que acorde al objeto del contrato no fue necesario que la Dirección Administrativa de LA JEP asignará bienes devolutivos en custodia.

- ✓ Colaboraremos en el suministro y respuesta de la información correspondiente a los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado Colombiano o cualquier otra autoridad, en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato y de asuntos relacionados con el mismo.

Evidencia: Certificamos que estamos prestos a colaborar con en el suministro y respuesta de la información correspondiente a los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado Colombiano o cualquier otra autoridad, en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato y de asuntos relacionados con el mismo.

GRUPO EMPRESARIAL CREAR DE COLOMBIA

Oficina Principal

Cra. 14ª No 71ª – 59 torre B Of. 207

Pbx: + 57 1 606 8039

Web Site: www.creardecolumbia.com.co

Email: gerencia@creardecolumbia.com.co

Bogotá – Colombia

GRUPO EMPRESARIAL CREAR DE COLOMBIA

Sucursal Medellín

Cra. 34B # 65D – 02 Oficina 201 Entre Calles

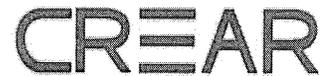
Pbx: +57 4 520 2044

Web Site: www.creardecolumbia.com.co

Email: agonzalez@creardecolumbia.com.co

Medellín – Colombia





- ✓ Certificamos que no es necesario la autorización escrita de LA JEP para utilizar el nombre, emblema o sello oficial con fines publicitarios o ajenos a los establecidos en los lineamientos de LA JEP, puesto que no serán necesarios para el cumplimiento del contrato.
- ✓ Cumplimos con las normas reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de LA JEP, según la normatividad vigente.
Evidencia: Certificamos que cumplimos con las normas reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de LA JEP, según la normatividad vigente.
- ✓ Realizamos los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales, o parafiscales), de acuerdo con la normatividad vigente aportando los soportes de pago correspondientes.
Evidencia: Certificamos que realizamos los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales, o parafiscales), de acuerdo con la normatividad vigente aportando los soportes de pago correspondientes.
- ✓ No contratamos menores de edad para el ejercicio del objeto contractual, así como a no permitir que se subcontrate a menores de edad para tales efectos, dando aplicación a la Resolución 1677 de 2008 del Ministerio de la Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños.
Evidencia: Certificamos que no contratamos menores de edad para el ejercicio del objeto contractual, así como no permite que se subcontrate a menores de edad para tales efectos, dando aplicación a la Resolución 1796 de 2018 del Ministerio de la Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños.

➤ **Obligaciones Específicas.**

- ✓ Certificamos que entregamos en las instalaciones de la JEP y en el plazo establecido, los elementos adquiridos.
Evidencia: Certificamos que se realizar la entrega en las instalaciones de la JEP y en el plazo establecido, los elementos adquiridos.
- ✓ Certificamos que los Escáner Avisión – Modelo AD240U, cuenta con garantía mínima por un año por defectos de fabricación en cada uno de los elementos suministrados. (El tiempo que se haya estipulado).

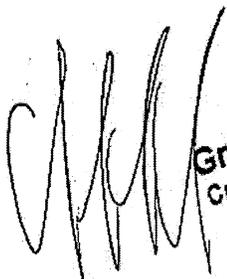


CREAR

- ✓ Responderemos y respetamos las políticas de cambios establecidos en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.
Evidencia: Certificamos que responderemos y respetamos las políticas de cambios establecidos en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

Dada en Bogotá D.C., a quince (15) días del mes de noviembre (11) de dos mil diecinueve 2019.

Cordialmente,



Grupo Empresarial
Crear de Colombia S.A.S
NIT: 900.564.459-1

Luis Alberto Huertas
Representante Legal
GRUPO EMPRESARIAL CREAR DE COLOMBIA

GRUPO EMPRESARIAL CREAR DE COLOMBIA
Oficina Principal
Cra. 14ª No 71ª - 59 torre B Of. 207
Pbx: + 57 1 606 8039
Web Site: www.creardecolombia.com.co
Email: gerencia@creardecolombia.com.co
Bogotá - Colombia

GRUPO EMPRESARIAL CREAR DE COLOMBIA
Sucursal Medellín
Cra. 34B # 65D - 02 Oficina 201 Entre Calles
Pbx: +57 4 520 2044
Web Site: www.creardecolombia.com.co
Email: agonzalez@creardecolombia.com.co
Medellín - Colombia



Fecha de la constancia de cumplimiento:

9/12/2019

EL SUSCRITO INTERVENTOR O SUPERVISOR HACE CONSTAR QUE:

1. El contratista cumplió a satisfacción con las obligaciones pactadas en el (la):

CONTRATO NÚMERO: OC40637	Año: 2019	Adición No. /Año: N/A	Otrosí No. 1/ Año:
DEPENDENCIA:	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (TI)		
CONTRATISTA:	GRUPO EMPRESARIAL CREAR DE COLOMBIA S.A.S.		
IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA:	900.564.459-1		

<p>Contratista persona natural ()</p> <p>2. El contratista presentó la planilla número XXXX con fecha de XX de XXX de 2018, en la que consta que ha efectuado el pago de aportes al sistema de seguridad social integral en salud, pensión y riesgos laborales, todo para el período de XXXX de 2018. Verificado el monto de cada uno de los aportes en la planilla, se constató que se ajusta a la base de liquidación correspondiente al valor del contrato.</p>	<p>Contratista persona jurídica (X)</p> <p>2. El contratista presentó certificación suscrita por el revisor fiscal o el representante legal acreditando que se encuentra a pa y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, SENA, ICBF y caja de compensación familiar.</p>
---	--

3. Se recibió el informe PARCIAL / FINAL de actividades, según lo pactado en el contrato, el cual fue revisado, aprobado y archivado en la carpeta del contrato:

SI (X) N/A ()

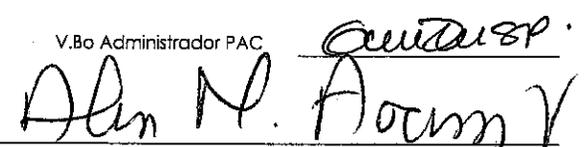
Por lo anterior, se autoriza pago No. 2 y último por un valor de \$21.859.862,40 correspondiente a la factura No. 1856

El presente pago se debe realizar de acuerdo con la siguiente distribución presupuestal:

Rubro Presupuestal	Valor
C-4499-1000-2-0-4499010-02	\$ 8.768.646,0
C-4401-1000-2-0-4401006-02	\$ 13.091.216,4

RECIBO DE ALMACEN 

V.Bo DE SATISFACCIÓN ÁREA USUARIA

V.Bo Administrador PAC 

5. El nivel de satisfacción respecto a la ejecución del objeto del mencionado contrato fue:

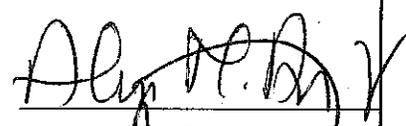
Excelente (5) () Bueno (4) (X) Aceptable(3) () Malo(1) ()

6. Supervisor:

Nombre: Alicia Mercedes Arenas Valderrama

Cargo: Profesional Gestión TI

Dependencia: Dirección de TI



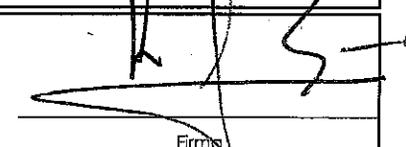
Firma

7. Ordenador del gasto y pago:

Nombre: Luis Felipe Rivera Garcia

Cargo: Director de TI

Dependencia: Dirección de TI



Firma

Pablo Gomez
10/12/19
8:00am

GRUPO EMPRESARIAL CREAR DE COLOMBIA S A S

NIT: 900.564.459 - 1

CRA 14A 71A 59 TORRE B OF 207

BOGOTA - COLOMBIA

7557330 6068039

INFO@CREARDECOLOMBIA.COM.CO



**FACTURA DE VENTA
N° 1856**

Cliente: JURISDICCION ESPECIAL PARA LA PAZ
Nit: 901.140.004 - 8
Dirección: CRA 7 No 83 - 44 PISO 6
Ciudad: BOGOTA D.C - BOGOTA
Teléfono: 4846980
Correo:

Fecha Factura: 06/12/2019
Vendedor: VENDEDOR PRINCIPAL
Centro Costo: 532
Remisión: 456

Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
0010101000084	IMPRESORA 3.5 PORTATIL OFFICEJET 200 - CZ993AAKY	UN	36.00	510,267.56	18,369,632.16

Elaborado e Impreso por Siso M. 830.048.745 - B

CONDICION DE PAGO

Contado 21.859.862.40 Cuota 1 Vence el 2019-12-12

Total Bruto 18,369,632.16
IVA 3,490,230.24

VALOR EN LETRAS

Veintiun Milones Ochocientos Cincuenta Y Nueve Mil Ochocientos Sesenta Y Dos Pesos M/De Con 40/100

OBSERVACIONES

ORDEN DE COMPRA No: 40637
PAGAR A CTA CORRIENTE BANCO BOGOTA 079265880 - BANCOLOMBIA CTA CORRIENTE 04886265932
OCCIDENTE CTA CORRIENTE 239861040
VIGENCIA RESOLUCION DE FACTURACION 24 MESES

**Grupo Empresarial
Crear de Colombia S.A.S
NIT: 900.564.459-1**

Elaborado Por

Firma Recibido

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Autorización de facturación No. 10762014173747 aprobado en 2019-04-24 preno desde el número 1443 al 5000. Responsables de Iva - Actividad Económica 9651 Tarifa 011.040

ORIGINAL

Página: 1 de 1

JEP



No. 20191510623642 Código Web: 631AcE
Redactor: MARIA-MARCHENA Fecha: 08-12-2019
12:54:37
Remitente GRUPO EMPRESARIAL CREAR DE COLOMBIA
SAS
Destino: Ventanilla Única
GRUPO EMPRESARIAL CREAR DE COLOMBIA

Grupo Empresarial
Crear de Colombia S.A.S.
NIT. 900.264.459-1



CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES PERSONA JURIDICA

Yo **CARLOS ARTURO RICO CONTRERAS**, identificado con la cédula de ciudadanía No **79.247.772** expedida en **BOGOTÁ**, actuando en calidad de REVISOR FISCAL de GRUPO EMPRESARIAL CREAR DE COLOMBIA S A S , Nit :900564459-1. debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO certifico en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles y **que no nos encontramos en mora** a la fecha para los conceptos de salud, pensiones, **riesgos laborales**, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).
Igualmente certifico que se encuentra al día en el cumplimiento de la obligación de contratación de aprendices.

NOTA:

- 1. La seguridad social se paga con los beneficios contemplados en la Ley 1607 de 2012 (beneficio en parafiscales y Salud)
- 2. No estamos obligados a la contratación de aprendices del SENA aun.

Dada en BOGOTÁ a los (03) días del mes de Diciembre del año dos mil diecinueve.

Atentamente,

**Grupo Empresarial
Crear de Colombia S.A.S
NIT:900.564.459-1**

Carlos Rico
Carlos Arturo Rico Contreras
Contador Público
T.P. 158924-T

 JEP JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ	Formato Informe de actividades ejecutadas por el contratista	JEP-FR-08-05	Página 1 de 1
		Versión 0.0	2019-07-24

NOMBRE DEL CONTRATISTA	GRUPO EMPRESARIAL CREAR DE COLOMBIA S.A.S.	NÚMERO DE CONTRATO	OC 40637		
No. DE IDENTIFICACIÓN / NIT	900.564.459	TIPO DE CONTRATO	Compraventa.		
NOMBRE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO	ALICIA MERCEDES ARENAS VALDERRAMA	DEPENDENCIA	Dirección de TI		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$87.995.208,80	PLAZO DE EJECUCIÓN:	INICIO 12-09-2019	FINALIZACIÓN 20-12-2019	
PERIODO DEL INFORME	Entre 12-09-2019 y el 15-11-2019	PARCIAL	No. de Informe (1 de 2)	FINAL	X
FECHA DE ENTREGA DEL INFORME	09 de diciembre de 2019				

OBJETO CONTRACTUAL:

Adquisición de elementos tecnológicos impresoras portátiles y Escaner para la Jurisdicción Especial para la Paz con el fin de contribuir al normal desarrollo de sus actividades misionales.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS Y ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Con el fin de facilitar la explicación de lo ejecutado en cumplimiento del objeto contractual y sus obligaciones, digite a continuación cada una de las obligaciones específicas establecidas en el contrato, y relacione para cada una la manera en la cual se llevó a cabo: Nombre que se le da a la actividad ejecutada, fecha de la actividad, asistentes, objetivo de la actividad, conclusiones, compromisos, tareas, etc.

No incluya datos o información sensible.

IMPORTANTE: SI ES EL INFORME FINAL, SEÑALAR FECHA DE PRESENTACIÓN DEL INFORME Y EL CUMPLIMIENTO DE UNA A UNA DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CON LOS LOGROS CONSEGUIDOS.

1) OBLIGACIÓN No.1 " Entregar en las instalaciones de la JEP y en el plazo establecido, los elementos adquiridos "

- Describir la forma en la que desarrollo la actividad previamente relacionada.

EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA.

Se realiza la entrega de (36) impresoras conforme a lo pactado en la Orden Compra 40637 el día 09/12/2019 Factura No. 1856.

2) OBLIGACIÓN No.2 " Otorgar garantía mínima por un año por defectos de fabricación en cada uno de los elementos suministrados "

- Describir la forma en la que desarrollo la actividad previamente relacionada.

EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA.

EL GRUPO EMPRESARIAL CREAR DE COLOMBIA S.A.S. certifica que las impresoras HP OFFICE JET 200 MOBILE PRINTER cuenta con una garantía mínima de 1 año.

3) OBLIGACIÓN No.3 "Reemplazar los bienes dentro de la oportunidad que establezca la JEP, cuando éstos presenten defectos en sus componentes o funcionamiento, o cuando se evidencie el no cumplimiento de las especificaciones técnicas"

- Describir la forma en la que desarrolló la actividad previamente relacionada.

EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA.

EL GRUPO EMPRESARIAL CREAR DE COLOMBIA S.A.S. certifica que reemplazara los bienes dentro de la oportunidad que establezca la JEP, cuando éstos presenten defectos en sus componentes o funcionamiento, o cuando se evidencie el no cumplimiento de las especificaciones técnicas

4) OBLIGACIÓN No.4 " Responder y respetar las políticas de cambios establecidos en la Tienda Virtual del Estado Colombiano "

- Describir la forma en la que desarrolló la actividad previamente relacionada.

EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA.

EL GRUPO EMPRESARIAL CREAR DE COLOMBIA S.A.S. certifica que responde y respeta las políticas de cambios establecidos en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

ENTREGABLES O PRODUCTOS

En caso de existir entregables o productos dentro de las obligaciones, indicar lo que se suministra. De lo contrario, hay que manifestar que estos no se contemplan dentro del contrato.

VERIFICACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES DEL CONTRATISTA (Persona Natural)

PERÍODO DE COTIZACIÓN	NÚMERO DE PLANILLA DE PAGO	FECHA DE PAGO DE LA PLANILLA	INGRESO BASE DE COTIZACIÓN (IBC)	APORTES A SALUD	APORTES A PENSIÓN	APORTE A ARL
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

OBLIGACIONES GENERALES:

Como contratista responsable de la ejecución del contrato ya indicado, certifico que he cumplido a cabalidad y de manera puntual con todas y cada una de las obligaciones generales establecidas.

Firma del contratista:

cc: 1026556466

Nombre del contratista:

Luis Alberto Hoyos

DEBE REMITIRSE CON EL PRESENTE INFORME, UN CD CON LA INFORMACIÓN Y EVIDENCIAS ENUNCIADAS. CUALQUIER NOVEDAD O ANOMALÍA PRESENTADA EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, DEBE SER COMUNICADA AL SUPERVISOR DEL CONTRATO.

NOMBRE DEL CONTRATISTA	GRUPO EMPRESARIAL CREAR DE COLOMBIA S.A.S.	NÚMERO DE CONTRATO	DE	OC 40637
No. DE IDENTIFICACIÓN / NIT	900.564.459	TIPO DE CONTRATO	DE	COMPRAVENTA.
NOMBRE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO	ALICIA MERCEDES ARENAS VALDERRAMA	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN DE TI	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$87.995.205,8	PLAZO DE EJECUCIÓN:		INICIO 12-09-2019
				FINALIZACIÓN 20-12-2019
PERIODO DEL INFORME	06 de diciembre de 2019	PARCIAL	No. de Informe	2 de 2
			FINAL	X
FECHA DE ENTREGA DEL INFORME	09 de diciembre de 2019			

OBJETO CONTRACTUAL: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS TECNOLÓGICOS IMPRESORAS PORTÁTILES Y ESCANER PARA LA JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ CON EL FIN DE CONTRIBUIR AL NORMAL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES MISIONALES.

1. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS Y ACTIVIDADES

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES: EL SUPERVISOR DEL CONTRATO RECIBE A SATISFACCIÓN LOS ELEMENTOS RELACIONADOS EN LA ORDEN COMPRA ORDEN DE COMPRA 40637, TENIENDO EN CUENTA LA NATURALEZA Y TIPO DE CONTRATO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO, SE PRESENTA EL INFORME FINAL, CORRESPONDIENTE A LA ENTREGA Y CORRECTA RECEPCIÓN DE 36 IMPRESORAS PORTÁTILES HP LASERJET 200 MOBILE PRINTER, ADQUIRIDAS A TRAVÉS DE LA EMPRESA GRUPO EMPRESARIAL CREAR DE COLOMBIA S.A.S. LAS CUALES SE ENCUENTRAN ACORDE A LAS CONDICIONES JURÍDICAS, ECONÓMICAS, COMERCIALES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y SERVICIOS QUE HACEN PARTE DE LA ORDEN DE COMPRA 40637.

CONFORME AL SEGUIMIENTO FINANCIERO CONSTANTE QUE REALIZA ESTA SUPERVISIÓN A LA ORDEN DE COMPRA No.40637, SE DETERMINA QUE A LA FECHA SE RECIBEN LA TOTALIDAD DE LOS ELEMENTOS CONTRATADOS LAS CUALES SE ENCUENTRAN ACORDE A LAS CONDICIONES JURÍDICAS, ECONÓMICAS, COMERCIALES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y SERVICIOS.

2. VERIFICACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES DEL CONTRATISTA (Persona Natural)

PERÍODO DE COTIZACIÓN	NÚMERO DE PLANILLA DE PAGO	FECHA DE PAGO DE LA PLANILLA	INGRESO BASE DE COTIZACIÓN (IBC)	APORTES A SALUD	APORTES A PENSIÓN	APORTE A ARL
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Si es persona natural relacionar los pagos de seguridad social sin intereses de mora. - Si se trata de otro tipo de contrato o de persona jurídica anexar los soportes de pago

3. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL.

(este cuadro se puede modificar, si en los contratos hay varias adiciones y prórrogas)

CONCEPTO	VALOR
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$74.903.989,2
VALOR ADICIONES <i>(si aplica, especificar el o los números de adición)</i>	\$13.091.216,6
VALOR REDUCCIÓN <i>(si aplica)</i>	\$0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$87.995.205,8
VALOR PAGADO	\$66.135.343,19
VALOR CAUSADO QUE NO SE HA PAGADO <i>(valor a pagar factura) *</i>	\$21.859.862,40
VALOR TOTAL EJECUTADO <i>(valor pagado + valor causado no pagado)</i>	\$87.995.205,59
SALDO DEL CONTRATO <i>(valor total del contrato – valor total ejecutado)</i>	\$0
VALOR POR REINTEGRAR POR EL CONTRATISTA	\$0
SALDO POR REINTEGRAR <i>(si aplica)</i>	\$0
SALDO POR LIBERAR <i>(si aplica)</i>	\$0

** El valor causado no pagado corresponde a cuentas de cobro o facturas de bienes, servicios u obras recibidos y aprobados a satisfacción por el supervisor o interventor para su pago.*

4. MODIFICACIONES CONTRACTUALES Y GARANTÍA

4.1. MODIFICACIONES CONTRACTUALES.

Señalar si se presentaron modificaciones contractuales tales como las relacionadas a continuación indicando los datos relevantes de las mismas.

MODIFICACIÓN	No.	FECHA	OBSERVACIÓN
Adición y prórroga	1	10-18-2019	Adición de \$13.091.215,8, correspondientes a: (6) Impresoras Portátiles \$3.643.310,4 (5) Escaner \$9.447.906,2
Prórroga	2	14-11-2019	Prorrogar el plazo en 25 días ejecución hasta el 20 de diciembre de 2019.

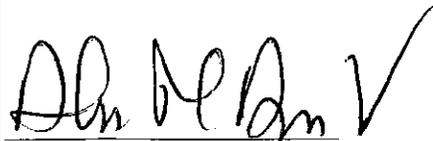
** En caso de ser necesario adicionar las filas que se requieran**

5. CERTIFICACIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL PERÍODO

5.1. El (la) contratista cumplió con las obligaciones contractuales, y efectuó el pago a los sistemas de salud y pensión, de conformidad con la Ley 789 de 2002 modificada por la Ley 828 de 2003 y de ARL según la Ley 1562 de 2012. Al igual que la JEP, cumplió con las responsabilidades que adquirió con el contratista una vez se legalizó el contrato.

5.2. Se recomienda el pago por la suma de VEINTIUN MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVA MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS CUARENTA CENTAVOS M/CTE (\$21.859.862,40). *(En caso de presentar informe para pago, incluir este punto, de lo contrario elimínalo).*

ATENCIÓN: Si se trata de convenio o contrato diferente al celebrado con persona natural, anexar factura.



Firma del Supervisor

CC: 51.815.822

Cargo: Profesional de Gestión II

Nombre del Supervisor: Alicia Mercedes Arenas Valderrama

Recuerde que los documentos contractuales que deben ser publicados, deberán ceñirse a las políticas de publicación ello conforme a lo establecido en el Decreto 130 de 2015 Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones **deben ser publicados**, artículo 7 y 8.

INGRESO AL ALMACEN

Numero de soporte o factura: FAC 1822

d: ¹²³ Número de Documento o Nit: 900564459 Area: ALMACEN

Nombre Completo: GRUPO EMPRESARIAL CREAR DE COLOMBIA SAS

Piso: Piso 3 Ubicación: Oficina 1 Fecha de Traslado: 15/11/2019

Nombre Area: Almacen 1

DESCRIPCIÓN		Cantidad:	Costo Producto:
SCANNER AVISION 5-15 - AD240U		35	\$ 66.135.343,19
Detalle	15685 15685310472A09504628C0 90016	A09504628C09 0016	<input type="checkbox"/> \$ 1.889.581,23
Detalle	15693 15693310472A09504628C9 20008	A09504628C92 0008	<input type="checkbox"/> \$ 1.889.581,23
Detalle	15692 15692310472A09504628C8 40344	A09504628C84 0344	<input type="checkbox"/> \$ 1.889.581,23
Detalle	15691 15691310472A09504628C5 20376	A09504628C520 376	<input type="checkbox"/> \$ 1.889.581,23
Detalle	15690 15690310472A09504628C1 00356	A09504628C100 356	<input type="checkbox"/> \$ 1.889.581,23
Detalle	15689 15689310472A09504628C5 90332	A09504628C59 0332	<input type="checkbox"/> \$ 1.889.581,23
Detalle	15688 15688310472A09504628C0 70326	A09504628C07 0326	<input type="checkbox"/> \$ 1.889.581,23
Detalle	15598 15598310472A09504628C9 80374	A09504628C98 0374	<input type="checkbox"/> \$ 1.889.581,23
Detalle	15686 15686310472A09504628C5 20343	A09504628C520 343	<input type="checkbox"/> \$ 1.889.581,23
Detalle	15696 15696310472A09504628C7 40325	A09504628C74 0325	<input type="checkbox"/> \$ 1.889.581,23
Detalle	15684 15684310472A09504628C7 10060	A09504628C710 060	<input type="checkbox"/> \$ 1.889.581,23
Detalle	15683 15683310472A09504628C2 70331	A09504628C270 331	<input type="checkbox"/> \$ 1.889.581,23
Detalle	15682 15682310472A09504628C9 40363	A09504628C94 0363	<input type="checkbox"/> \$ 1.889.581,23

INGRESO AL ALMACEN

Numero de soporte o factura: FAC 1822

Detalle	15681	15681310472A09504628C3	A09504628C370	<input type="checkbox"/>	\$ 1.889.581,23
		70350	350		
Detalle	15680	15680310472A09504628C1	A09504628C130	<input type="checkbox"/>	\$ 1.889.581,23
		30334	334		
Detalle	15679	15679310472A09504628C5	A09504628C550	<input type="checkbox"/>	\$ 1.889.581,23
		50354	354		
Detalle	15687	15687310472A09504628C0	A09504628C03	<input type="checkbox"/>	\$ 1.889.581,23
		30348	0348		
Detalle	15703	15703310472A09504628C7	A09504628C78	<input type="checkbox"/>	\$ 1.889.581,23
		80336	0336		
Detalle	15711	15711310472A09504628C79	A09504628C79	<input type="checkbox"/>	\$ 1.889.581,23
		0370	0370		
Detalle	15710	15710310472A09504628C51	A09504628C510	<input type="checkbox"/>	\$ 1.889.581,23
		0022	022		
Detalle	15709	15709310472A09504628C7	A09504628C730	<input type="checkbox"/>	\$ 1.889.581,23
		30004	004		
Detalle	15708	15708310472A09504628C9	A09504628C95	<input type="checkbox"/>	\$ 1.889.581,23
		50019	0019		
Detalle	15707	15707310472A09504628C0	A09504628C08	<input type="checkbox"/>	\$ 1.889.581,23
		80360	0360		
Detalle	15706	15706310472A09504628C2	A09504628C230	<input type="checkbox"/>	\$ 1.889.581,23
		30320	320		
Detalle	15694	15694310472A09504628C2	A09504628C26	<input type="checkbox"/>	\$ 1.889.581,23
		60010	0010		
Detalle	15704	15704310472A09504628C6	A09504628C65	<input type="checkbox"/>	\$ 1.889.581,23
		50373	0373		
Detalle	15695	15695310472A09504628C0	A09504628C06	<input type="checkbox"/>	\$ 1.889.581,23
		60005	0005		
Detalle	15702	15702310472A09504628C3	A09504628C330	<input type="checkbox"/>	\$ 1.889.581,23
		30372	372		
Detalle	15701	15701310472A09504628C4	A09504628C48	<input type="checkbox"/>	\$ 1.889.581,23
		80025	0025		
Detalle	15700	15700310472A09504628C1	A09504628C190	<input type="checkbox"/>	\$ 1.889.581,23
		90002	002		
Detalle	15699	15699310472A09504628C4	A09504628C420	<input type="checkbox"/>	\$ 1.889.581,23
		20357	357		
Detalle	15698	15698310472A09504628C4	A09504628C45	<input type="checkbox"/>	\$ 1.889.581,23
		50368	0368		
Detalle	15697	15697310472A09504628C2	A09504628C230	<input type="checkbox"/>	\$ 1.889.581,23
		30353	353		
Detalle	15712	15712310472A09504628C20	A09504628C20	<input type="checkbox"/>	\$ 1.889.581,23
		0375	0375		
Detalle	15705	15705310472A09504628C0	A09504628C010	<input type="checkbox"/>	\$ 1.889.581,23
		10371	371		

Total Item: 35

Total Costo:

\$ 66.135.343,19

TIPO DE MOVIMIENTO

INGRESO AL ALMACEN

Numero de soporte o factura: FAC 1856

INFORMACION DEL RESPONSABLE

Id: Número de Documento o Nit: 900564459 Area: ALMACEN

Nombre Completo: GRUPO EMPRESARIAL CREAR DE COLOMBIA SAS

UBICACION

Piso: Piso 2 Ubicacion: ALMACEN Fecha de Traslado: 06/12/2019

Nombre Area: Inventario

INFORMACION DE INVENTARIOS*

Descripción	Id Inv	Código activo	Serial	Padre	Código Activo	Costo
IMPRESORA PORTATIL HP OJ 200			Cantidad:	36	Costo Producto:	\$ 21.859.862,40
Detalle	16021	16021330472TH986850DR	TH986850DR	<input type="checkbox"/>		\$ 607.218,40
Detalle	16013	16013330472TH98685081	TH98685081	<input type="checkbox"/>		\$ 607.218,40
Detalle	16028	16028330472TH986850KR	TH986850KR	<input type="checkbox"/>		\$ 607.218,40
Detalle	16027	16027330472TH986850JB	TH986850JB	<input type="checkbox"/>		\$ 607.218,40
Detalle	16026	16026330472TH986850NM	TH986850NM	<input type="checkbox"/>		\$ 607.218,40
Detalle	16025	16025330472TH9868500C	TH9868500C	<input type="checkbox"/>		\$ 607.218,40
Detalle	16024	16024330472TH986850G5	TH986850G5	<input type="checkbox"/>		\$ 607.218,40
Detalle	16030	16030330472TH986850NK	TH986850NK	<input type="checkbox"/>		\$ 607.218,40
Detalle	16022	16022330472TH986850NV	TH986850NV	<input type="checkbox"/>		\$ 607.218,40
Detalle	16031	16031330472TH986850G9	TH986850G9	<input type="checkbox"/>		\$ 607.218,40
Detalle	16020	16020330472TH986850R3	TH986850R3	<input type="checkbox"/>		\$ 607.218,40
Detalle	16019	16019330472TH986850NZ	TH986850NZ	<input type="checkbox"/>		\$ 607.218,40
Detalle	16018	16018330472TH986850P1	TH986850P1	<input type="checkbox"/>		\$ 607.218,40
Detalle	16017	16017330472TH986850HX	TH986850HX	<input type="checkbox"/>		\$ 607.218,40
Detalle	16016	16016330472TH986850MZ	TH986850MZ	<input type="checkbox"/>		\$ 607.218,40
Detalle	16015	16015330472TH986850GK	TH986850GK	<input type="checkbox"/>		\$ 607.218,40
Detalle	16014	16014330472TH9868500X	TH9868500X	<input type="checkbox"/>		\$ 607.218,40
Detalle	16023	16023330472TH986850H1	TH986850H1	<input type="checkbox"/>		\$ 607.218,40
Detalle	16039	16039330472TH986850H9	TH986850H9	<input type="checkbox"/>		\$ 607.218,40
Detalle	16047	16047330472TH986850MV	TH986850MV	<input type="checkbox"/>		\$ 607.218,40

TIPO DE MOVIMIENTO

INGRESO AL ALMACEN

Numero de soporte o factura: FAC 1856

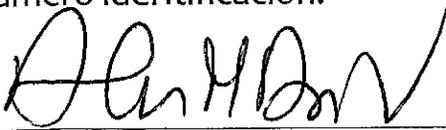
Detalle	16046	16046330472TH986850MT	TH986850MT	<input type="checkbox"/>	\$ 607.218,40
Detalle	16045	16045330472TH986850NB	TH986850NB	<input type="checkbox"/>	\$ 607.218,40
Detalle	16044	16044330472TH986850B4	TH986850B4	<input type="checkbox"/>	\$ 607.218,40
Detalle	16043	16043330472TH9868500P	TH9868500P	<input type="checkbox"/>	\$ 607.218,40
Detalle	16042	16042330472TH986850GH	TH986850GH	<input type="checkbox"/>	\$ 607.218,40
Detalle	16029	16029330472TH986850GY	TH986850GY	<input type="checkbox"/>	\$ 607.218,40
Detalle	16040	16040330472TH986850HF	TH986850HF	<input type="checkbox"/>	\$ 607.218,40
Detalle	16048	16048330472TH98685008	TH98685008	<input type="checkbox"/>	\$ 607.218,40
Detalle	16038	16038330472TH986850GM	TH986850GM	<input type="checkbox"/>	\$ 607.218,40
Detalle	16037	16037330472TH986850J3	TH986850J3	<input type="checkbox"/>	\$ 607.218,40
Detalle	16036	16036330472TH986850CF	TH986850CF	<input type="checkbox"/>	\$ 607.218,40
Detalle	16035	16035330472TH986850DV	TH986850DV	<input type="checkbox"/>	\$ 607.218,40
Detalle	16034	16034330472TH986850GJ	TH986850GJ	<input type="checkbox"/>	\$ 607.218,40
Detalle	16033	16033330472TH986850N9	TH986850N9	<input type="checkbox"/>	\$ 607.218,40
Detalle	16032	16032330472TH986850BY	TH986850BY	<input type="checkbox"/>	\$ 607.218,40
Detalle	16041	16041330472TH986850HH	TH986850HH	<input type="checkbox"/>	\$ 607.218,40
Total Item:	36			Total Costo:	\$ 21.859.862,40



Firma de quien entrega*:

Nombre:

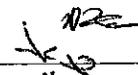
Numero identificacion:



Firma Jefe Dependencia o Supervisor. (Entrega)*:

Nombre:

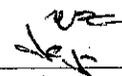
Numero identificacion:



Firma de quien recibe:

Nombre: Jorge Enrique Lopez Moreno

Numero identificacion: 79810071



Firma Jefe depend. (Recibe):

Nombre: Jorge E Lopez Moreno

Numero identificacion: 79810071

*Se entrega previa aceptacion del supervisor o encargado, quien certifica que el inventario a entregar se encuentra en condiciones optimas y de acuerdo a la ficha tecnica y/o contrato celebrado con el proveedor, dicho inventario relacionado entra para custodia, control y distribucion por parte del area de almacen.